ACTA DE REUNIÓN DE RPR-UNLIMITED CÍA LTDA.

A los dos días del mes de abril de dos mil diecinueve (02. 04. 2019), siendo las 21:00, los señores Renato Rodríguez Zabalú y Ricardo Chávez Salazar, socios de RPR-UNLIMITED CÍA. LTDA, se hacen presentes en el domicilio de la compañía, ubicada en la calle Guanguiltagua Número N36-134 Intersección Diego Noboa, Barrio El Batán, de la ciudad de Quito D.M., provincia de Pichincha, para llevar a cabo la reunión convocada por el presidente de la referida empresa, doctor Ricardo Chávez Salazar.

El señor Pablo Rosero Gómez, socio de la empresa, no se hizo presente hasta las 22H00, motivo por el cual y según lo anunciado, los señores Rodríguez y Chávez dieron inicio a la citada reunión, a fin de tratar el siguiente orden del día detallado en la respectiva convocatoria:

- Resolución de liquidación voluntaria y anticipada de la empresa "RPR-Unlimited Cía. Ltda.":
- Conocimiento y resolución sobre todos los temas pendientes relativos al cierre del bar Hardbar; y,
- Conocimiento y resolución de los activos, pasivos y demás detalles involucrados en la liquidación de la empresa "RPR-Unlimited Cla. Ltda.".
- Cesión de derechos, acciones y obligaciones de los socios Pablo Rosero Gómez y Renato Rodríguez Zabalu, a Ricardo Chávez Salazar. y/o Liquidación anticipada de RPR-UNLIMITED CIA. LTDA.
- 5. Cambio de Gerente General y Directorio.

Leido el orden del día y aprobado por los socios presentes, el desarrollo de las deliberaciones se resume de la siguiente manera:

 Resolución de liquidación voluntaria y anticipada de la empresa "RPR-Unlimited Cía. Ltda."

Los socios presentes resuelven liquidar, en el menor tiempo posible y dado el tiempo transcurrido desde el cierre del bar denominado "Hardbar", de forma voluntaria y anticipada la empresa RPR-UNLIMITED CÍA. LTDA., a través de la cual crearon, iniciaron, administraron y cerraron el referido bar, el mismo que no tiene actividad desde el mes de julio de 2018.

Conocimiento y resolución sobre todos los temas pendientes relativos al cierre del bar Hardbar.

Los socios presentes recordaron que, como consecuencia de que el giro del negocio en el bar Hardbar era de tal modo deficiente para cubrir los gastos corrientes, como el canon de arriendo del local donde funcionaba, los servicios como la luz eléctrica y la provisión de alimentos y bebidas para el mantenimiento del servicio ofrecido en el local, se decidió cerrar dicho negocio en el mes de julio de 2018.

 Conocimiento y resolución de los activos, pasivos y demás detalles involucrados en la liquidación de la empresa "RPR-Unlimited Cía. Ltda.".

Los socios acordaron presentar en el lapso de 13 días, contados a partir de la fecha de esta acta, todas las cuentas disponibles con sus respectivos justificativos y respaldos, a fin de proceder al cruce de las mismas, a fin de tener —en detalle- los activos y pasivos derivados del giro del negocio del bar "Hardbar". Dichas cuentas hacen relación, principalmente a lo siguiente:

- Pago del préstamo de USD6.000,00 obtenido por el socio Ricardo Chávez Salazar por el plazo de 36 meses, para inversión para la apertura y funcionamiento del bar "Hardbar";
- Pago de la inversión realizada vía tarjeta de crédito por el socio Renato Rodríguez
 Zabalú para la apertura y funcionamiento del bar "Hardbar";

1/8

- Dinero invertido para el funcionamiento del bar "Hardbar" por los socios Renato Rodríguez Zabalú y Ricardo Chávez Salazar;
- Otras inversiones realizadas y debidamente justificadas y respaldadas en que hubieren incurrido los socios de "Hardbar" para el funcionamiento del mencionado local.

Los socios deciden, asimismo, presentar en el mismo lapso el inventario de muebles, enseres y demás bienes adquiridos durante la existencia del bar "Hardbar" a fin de, con posterioridad a ello, canalizar la venta de todos los artículos incluidos en dicho inventario a través de una estrategia que quedará designada en la próxima reunión de los socios de la compañía.

 Cesión de derechos y acciones de los socios Pablo Rosero Gómez y Renato Rodríguez Zabalu a Ricardo Chávez Salazar. Liquidación anticipada de la empresa.

Una vez revisados los informes preliminares económicos de RPR-UNLIMITED CIA. LTDA., y al establecer el presupuesto de gastos para sanear con las obligaciones con entidades del Estado, tales como: SERVICIO DE RENTA INTERNAS-SRI (Declaraciones de impuestos mensuales: IVA, Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta, Anexos, etc.), Superintendencia de Compañías (Contribuciones y/o multas), Municipio de Quito (Patentes), Ministerio de Relaciones Laborales (Presentación de los beneficios de ley, tales como 13avo sueldo. 14avo sueldo, Utilidades, etc.), Honorarios profesionales, Gastos notariales, IESS (Afillación patronal, etc.) entre otros, Así mismo se comprometen los socios a recuperar toda la información física (Facturas Venta, Compras, bancos, etc.) para los registros necesarios, los socios mencionados cederán sus derechos de acciones, obligaciones y bridaran la facilidad para Liquidar anticipadamente la empresa y cualquier otro recurso por resultados de la empresa los mismos que será inalienables, por parte de RENATO RODRIGUEZ ZABALU y PABLO ROSERO GOMEZ de la empresa RPR-UNLIMITED CIA. LTDA.

5. Nombramientos presidente y Gerente General.

Para cumplir con el numeral 4., antes citado, se acordado de manera unánime, el cambio de Gerente General que le precedía el señor Renato Rodríguez Zabalu hasta Julio 18 del 2019, a la persona que designen, para que realice las funciones citadas apegadas a las leyes vigentes ecuatorianas, por un periodo de 3 años. Y dar cumplimiento de los puntos citados a cabalidad.

De igual forma se hará cambio de presidente una vez el socio mayoritario decida a quien asignar de acuerdo a los procesos establecidos.

CONCLUSIONES

Por medio de esta acta, se deja constancia de la inasistencia a esta reunión del socio Pablo Rosero Gómez, quien vía telefónica acepto las resoluciones citadas en esta asamblea, se volverá a convocar para la siguiente reunión prevista en 45 días, en fecha lunes 16 de mayo del año, en curso.

Para debida constancia de lo resuelto en la reunión convocada para hoy, se firma la presente acta en 3 ejemplares de igual tenor y valor por parte de los socios presentes.

Renato Rodriguez Zabalú

Ricardo Chávez Salazar

14